

# LAS CORTES VALENCIANAS ASENTAMIENTO Y ACTIVIDAD DE UNA INSTITUCION RECUPERADA

LLUÍS AGUILÓ LÚCIA

## I. INTRODUCCIÓN

Ningún Parlamento Autónomo ha podido celebrar sus Sesiones en un marco como el del «Saló de Corts» del Palau de la Generalitat de Valencia, donde los Diputados elegidos democráticamente el 8 de mayo de 1983, han ocupado sus escaños bajo la atenta mirada de los Brazos estamentales de las Cortes Valencianas históricas representados en magníficas pinturas.

Si ello, de por sí, ya constituye una peculiaridad, tanto más lo es un Estatuto elaborado por la «vía valenciana a la autonomía», vía no prevista en el texto constitucional, y que ha permitido al pueblo valenciano tener un Estatuto con plenas competencias y sin haber cumplido los trámites exigidos en la Constitución desde el momento en que el Gobierno de Madrid negó la posibilidad de que los valencianos manifestaran en referéndum si deseaban o no la autonomía, una vez superadas las cotas constitucionales marcadas a los Ayuntamientos.

A todo ello hay que añadir la aprobación del Estatuto sin referéndum que lo ratificara el pueblo valenciano y la constitución de las Cortes Valencianas en su etapa transitoria, que no provisional, un 2 de agosto de 1982.

La vida parlamentaria transcurrió hasta el otoño con languidez, en parte por el período vacacional prolongado y en parte por la no publicación del nombramiento de Presidente de la Generalitat —que se retrasaría tres meses—, todo ello unido a la disolución de las Cortes Generales y a la convocatoria de las elecciones del 28 de octubre.

Sin embargo, y hasta su disolución el 9 de marzo de 1983, las Cortes Valencianas cobraron una cierta actividad, básicamente por tres motivos. En primer lugar, por las inundaciones de octubre de 1982, que afectaron de manera especial a las Comarcas de la Ribera Alta y Baixa y a la ciudad de Alicante. En segundo lugar, la situación de Altos Hornos del Mediterráneo en Sagunto, que, sin duda, ha supuesto el foco de conflictividad social más importante durante los últimos meses en el País Valenciano. Y, en tercer lugar, la necesidad de organizarse internamente que supuso que, después de unos meses de funcionamiento con el Reglamento del Congreso de los Diputados con carácter provisional, se aprobará finalmente el Reglamento de las Cortes Valencianas, el día 4 de marzo de 1983.

## II. ASENTAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

Aun con todo lo anteriormente expuesto, fue a partir de mayo y junio de 1983 cuando las Cortes Valencianas —una vez celebradas las elecciones—, cobraron plena actividad. En relación con las elecciones es preciso reseñar el sistema electoral valenciano previsto por el Estatuto, ya que al exigir el 5 por 100 de los votos emitidos en toda la Comunidad Autónoma para poder participar en la asignación de escaños (artículo 12.2 del Estatuto de Autonomía), ello ha supuesto que sólo tres candidaturas hayan podido obtener representación parlamentaria en las Cortes Valencianas: el PSPV-PSOE con 51 escaños; la Coalición Popular, con 32; y el PCPV, con 6.

El primer año de la Legislatura (junio 1983-junio 1984), se ha caracterizado por un progresivo asentamiento de la Institución desde la óptica de los propios Diputados. Si se observan los cuadros de actividad parlamentaria que aparecen en el apéndice, se verá cómo los Diputados, de alguna manera, han ido «descubriendo» las posibilidades reglamentarias como representantes de la soberanía popular. Si nos fijamos, por ejemplo, en las preguntas observaremos que, entre junio y julio del pasado año, no se planteó ninguna pregunta oral en Pleno, ninguna pregunta oral en Comisión y en cambio sí que hubo 26 preguntas por escrito. En el período septiembre-diciembre de 1983, aparecen ya 30 preguntas orales ante el Pleno, cinco ante Comisión y 186 por escrito. Es decir, los Diputados comienzan a descubrir y a utilizar las preguntas orales ante el Pleno y en cambio siguen considerando de menor importancia las orales en Comisión. Finalmente, en el período que va de febrero a junio de 1984, son ya 52 las preguntas orales en Comisión y 197 las formu-

ladas por escrito. Es decir, hay una lenta disminución relativa de las preguntas por escrito, un claro aumento de las preguntas orales ante el Pleno y todavía una fase de descubrimiento, si se puede decir así, de las preguntas orales en Comisión.

Lo mismo ocurre en el caso de las Interpelaciones, ya que entre junio y diciembre del 83 se plantearon sólo cuatro y, en cambio, entre febrero y junio del 84 se han planteado catorce.

Finalmente, en el caso de las Propositiones no de Ley, frente a las diez planteadas hasta diciembre, han sido veinticinco las planteadas en el último Período de Sesiones y sólo hasta principios de junio del 84.

Junto a esta primera característica hay que señalar que, desde un punto de vista estrictamente político, se ha dado otra nota que conviene reseñar y es que el Grupo Parlamentario Socialista, que es quien apoya al Gobierno al tener mayoría absoluta, ha considerado que preguntar o interpelar al Consell era algo propio de la oposición y sólo hasta muy tarde, y de manera todavía tímida, no ha comenzado a preguntar al Consell o a los Consellers y ni tan sólo ha llegado a formular una Interpelación.

En resumen, todo ello ha constituido un proceso de asentamiento de la Institución, que se ha completado con una progresiva repercusión en la sociedad valenciana, hasta el punto de que los debates de las Cortes Generales en los medios de comunicación han pasado a un segundo plano, mientras que los de las Cortes Valencianas, son los que constituyen hoy día la noticia parlamentaria y ello si cabe todavía más en la prensa alicantina o castellonense, que en la propia ciudad de Valencia.

La celebración de un Pleno en la ciudad de Alicante en el mes de noviembre y otro en la de Castellón de la Plana en diciembre, viene a señalar la voluntad de las Cortes Valencianas de integrar y representar a todo el pueblo valenciano.

Finalmente, este proceso de asentamiento se ha visto coronado por la ubicación de las Cortes Valencianas en un edificio singular y de tradición histórica, como es el Palacio de Benicarló, que fue inaugurado oficialmente el pasado día 7 de junio, aniversario de la constitución del Parlamento, y que ha quedado configurado como «Día de las Cortes Valencianas».

### III. ACTIVIDAD DE LAS CORTES VALENCIANAS

Si bien en el apéndice a este trabajo aparecen los cuadros-resumen de la actividad de las Cortes Valencianas durante su primer año de funcionamiento, quisiera destacar dos aspectos importantes y posiblemente peculiares de la actividad de las Cortes Valencianas. En primer lugar, cabe reseñar una voluntad nada centralista de su actividad. Durante su primer año de funcionamiento la preocupación por temas íntimamente relacionados con la ciudad de Valencia, ha sido mínima. Territorialmente, han sido los problemas sobre todo de las Comarcas del sur —del Vinalopó, de la Vega Baixa, de la Marina Alta y Baixa—, los que han preocupado más a las Cortes Valencianas. No en vano sólo un 30 por 100 de sus Diputados residen en la ciudad de Valencia. Desde Morella y Vinaroz hasta Orihuela y Elx, problemas generales o puntuales han sido tratados en las Cortes Valencianas a iniciativa de los Diputados, de los Grupos Parlamentarios o del Consell. Todo ello sin olvidar una preocupación por los temas sociales generales, plasmados tanto en las Leyes, como en las Resoluciones y Mociones.

En suma, las Cortes Valencianas han ejercido las tres funciones básicas de cualquier parlamento: Legislativa (diez Leyes aprobadas y tres en tramitación); presupuestaria (dos Leyes de Presupuestos); y de control del Consell.

En segundo lugar, y desde la perspectiva interna de la Institución, como ocurre en cualquier Parlamento, el Reglamento de las Cortes Valencianas ha planteado en ocasiones problemas de aplicación o interpretación. Para subsanar estas situaciones en las Cortes Valencianas se ha utilizado puntualmente el procedimiento previsto en el artículo 28.2, del Reglamento que establece que corresponde al Presidente de las Cortes Valencianas cumplir y hacer cumplir el Reglamento, interpretándolo en los casos de duda y supliéndolos en los de omisión. Asimismo se indica que, cuando en el ejercicio de esta función supletoria se impusiera dictar una resolución de carácter general, deberá mediar el parecer favorable de la Mesa y de la Junta de Portavoces.

Durante el primer año de la Legislatura la Presidencia ha tenido que dictar como más importantes cinco Resoluciones que, según los casos, han venido a aclarar o a suplir las ambigüedades o lagunas del Reglamento de las Cortes Valencianas. De todas ellas, quisiera destacar la Resolución 14/I, de 28 de junio de 1983, que supuso la introducción en el funcionamiento de las Cortes Valencianas, de

un procedimiento poco usual en el derecho parlamentario, ya que mediante esta Resolución se permite que pueda enviarse de nuevo a la Comisión correspondiente el texto de un Proyecto o Proposición de Ley, cuando antes o durante su debate en el Pleno de las Cortes Valencianas, los Grupos Parlamentarios, por unanimidad, lo solicitaren por escrito ante la Mesa.

El origen de esta resolución se encuentra en el acuerdo de los tres Grupos Parlamentarios de las Cortes Valencianas de replantearse sus posturas ante un determinado Proyecto de Ley que ya estaba discutiéndose ante el Pleno en un intento de llegar a un acuerdo entre todos.

Quizás lo más interesante es que este criterio que así ha quedado plasmado en la Resolución, ha sentado de alguna manera un procedimiento en el funcionamiento de las Cortes Valencianas, desde el momento en que, sobre todo durante la celebración de Plenos, cuando se pretende llegar a un acuerdo procedimental no previsto en el Reglamento, la Presidencia y la Mesa acceden al mismo, siempre y cuando haya plena unanimidad por todos los Grupos Parlamentarios. Tal es el caso de la presentación de las enmiendas llamadas transaccionales a las Proposiciones no de Ley en el mismo momento de su debate ante el Pleno, las cuales se admiten a trámite siempre que ningún Grupo se oponga a su admisión, lo cual es obvio, y, sobre todo, teniendo la experiencia de que este tipo de acuerdos finales, cuando la Proposición no de Ley se está debatiendo, suele dar lugar a un acercamiento y a un acuerdo entre todos los Grupos Parlamentarios.

En suma, esta Resolución de la Presidencia y esta práctica, constituyen posiblemente un ejemplo de aplicación e interpretación del Reglamento de las Cortes Valencianas, que busca la eficacia sin abandonar nunca la seguridad jurídica.

#### IV. A MODO DE CONCLUSIÓN

A través de su autogobierno democrático, el pueblo valenciano ha recuperado una Institución propia e histórica —las Cortes Valencianas—, que lógicamente hoy tienen una composición, funcionamiento y funciones diferentes. Las Cortes Valencianas, en este primer año de funcionamiento estatutario, han ido creando un estilo de funcionamiento propio y una mayor conexión con los problemas y las aspiraciones del pueblo valenciano.

## A P E N D I C E

## C U A D R O I

## SESIONES DEL PLENO DE LES CORTS

Junio-Julio 83 ... ..	6
Septiembre-Diciembre 83 ... ..	6
Febrero-junio 84 ... ..	9
TOTAL SESIONES ... ..	21

## REUNIONES DE LA MESA DE LES CORTS

Junio-Julio 83 ... ..	12
Septiembre-Diciembre 83 ... ..	19
Febrero-Junio 84 ... ..	19
TOTAL REUNIONES ... ..	50

## REUNIONES DE LA JUNTA DE PORTAVOCES

Junio-Julio 83 ... ..	9
Septiembre-Diciembre 83 ... ..	12
Febrero-Junio 84 ... ..	18
TOTAL REUNIONES ... ..	39

## REUNIONES DE LA DIPUTACION PERMANENTE

TOTAL REUNIONES ... ..	2
------------------------	---

REUNIONES DE LA MESA DE LA DIPUTACION  
PERMANENTE

TOTAL REUNIONES ... .. 4

REUNIONES DE LAS COMISIONES PERMANENTES  
LEGISLATIVAS

C.º Coordinación, Organización y Régimen  
de las Instituciones de la Generalitat ... 8  
C.º Gobernación y Administración Local ... 6  
C.º Educación y Cultura ... .. 4  
C.º Economía, Presupuestos y Hacienda ... 10  
C.º Industria, Comercio y Turismo ... .. 5  
C.º Agricultura, Ganadería y Pesca ... .. 4  
C.º Obras Públicas y Transportes ... .. 3  
C.º Política Social y Empleo ... .. 3

REUNIONES DE LAS COMISIONES PERMANENTES  
NO LEGISLATIVAS

C.º Reglamento ... .. 1  
C.º Estatuto de los Diputados ... .. 6  
C.º Peticiones ... .. 3  
C.º Seguridad Nuclear ... .. 3

REUNIONES DE COMISIONES NO PERMANENTES

C.º Seguimiento de las Riadas ... .. 2

## CUADRO II

## RESOLUCIONES

## RESOLUCIONES DEL PLENO Y COMISIONES

Junio-Julio 83 ... ..	3
Septiembre-Diciembre 83 ... ..	3
Febrero-Junio 84 ... ..	12
TOTAL RESOLUCIONES ... ..	18

## CUADRO III

## PROYECTOS DE LEY

Junio-Julio 83 ... ..	2
Septiembre-diciembre 83 ... ..	6
Febrero-Junio 84 ... ..	5
TOTAL PROYECTOS ... ..	13
LEYES APROBADAS ... ..	10
PROYECTOS DE LEY EN TRAMITACIÓN ... ..	3

## CUADRO IV

## PROPOSICIONES DE LEY

Junio-Julio 83 ... ..	1
Septiembre-Diciembre 83 ... ..	4
Febrero-Junio 84 ... ..	3
TOTAL PROPOSICIONES ... ..	8
TRAMITADAS ... ..	8
RECHAZADAS ... ..	7
RETIRADAS ... ..	1

## CUADRO V

## PROPOSICIONES NO DE LEY

Junio-Julio 83 ... ..	2
Septiembre-Diciembre 83 ... ..	8
Febrero-Junio 84 ... ..	25
TOTAL PROPOSICIONES ... ..	35
PROPOSICIONES TRAMITADAS ... ..	32
PROPOSICIONES EN TRAMITACIÓN ... ..	3
RETIRADAS ... ..	3
APROBADAS ... ..	12
RECHAZADAS ... ..	16
DECAÍDAS ... ..	1

## CUADRO VI

## INTERPELACIONES

Junio-Julio 83 ... ..	0
Septiembre-Diciembre 83 ... ..	4
Febrero-Junio 84 ... ..	14
TOTAL INTERPELACIONES ... ..	18
TRAMITADAS ... ..	9
NO ADMITIDAS A TRÁMITE ... ..	5
EN TRAMITACIÓN ... ..	4

## CUADRO VII

## MOCIONES

Junio-Julio 83 ... ..	0
Septiembre-Diciembre 83 ... ..	1
Febrero-Junio 84 ... ..	4
TOTAL MOCIONES ... ..	5
TRAMITADAS ... ..	4
APROBADAS ... ..	3
RECHAZADAS ... ..	1
EN TRAMITACIÓN ... ..	1

## CUADRO VIII

## PREGUNTAS

## Junio-Julio 83

Contestación Oral Pleno ... ..	0
Contestación Oral Comisión ... ..	0
Contestación Escrita ... ..	26
TOTAL PREGUNTAS ... ..	26

## Septiembre-Diciembre 83

Contestación Oral Pleno ... ..	30
Contestación Oral Comisión ... ..	5
Contestación Escrita ... ..	186
TOTAL PREGUNTAS ... ..	221

## Febrero-Junio 84

Contestación Oral Pleno ... ..	52
Contestación Oral Comisión ... ..	12
Contestación Escrita ... ..	197
TOTAL PREGUNTAS ... ..	261

## TOTAL PREGUNTAS

Contestación Oral Pleno ... ..	82
Contestación Oral Comisión ... ..	17
Contestación Escrita ... ..	409
TOTAL ... ..	508

## CUADRO IX

## LEYES APROBADAS

Ley de Presupuestos de la Generalitat Valenciana para 1983.

Ley por la que se declaran de interés general para la Comunidad Valenciana determinadas funciones propias de las Diputaciones Provinciales.

Ley de Bases de Tasas de la Generalitat Valenciana.

Ley de Uso y Enseñanza del Valenciano.

Ley de Gobierno Valenciano.

Ley de Presupuestos de la Generalitat Valenciana para 1984.

Ley del Instituto de la Pequeña y Mediana Industria de la Generalitat Valenciana.

Ley de Ordenación de la Artesanía.

Ley de Creación y Regulación del Consejo Asesor de R.T.V.E. en la Comunidad Valenciana.

Ley de Hacienda Pública de la Generalitat Valenciana.